Informe de Gestión

de la Fiscalía Regional

de la Circunscripción Judicial N° 1 -Santa Fe-

2014

Sumario

I – Consideraciones generales 5.
II – Marco legal 7.
III – Contenido 9.
1 - Actividades cumplidas y resultados obtenidos 9.
A - Asistencia al Fiscal general9.
B - Junta de fiscales 10.
C – Concursos fiscales 10.
D – Incorporación y Concursos de empleados.....11.
E – Difusión y capacitación 12.
F – Relación con la Prensa 13..
G – Organización de la Fiscalía regional 14.
a) Estructura funcional 14.
b) Infraestructura 15.
c) Persecución Penal estratégica18.
d) Algunas estadísticas21.
H - Relación con la policía 25.
I – Formación de la Policía de Investigaciones (PDI)26
J - Participación en cursos y jornadas académicas ..….....26.

K - Relaciones Institucionales ….....27.
L – Consejo Asesor Regional ….....27.
M – Otras actividades ….....28.
N – Juicios Orales y Públicos ….....31.
2 – Obstáculos y problemas planteados ….....34.
3 - Propuesta para mejorar el servicio ….....35.
4 – Criterio de actuación para el período siguiente ….....35.
A – Recursos humanos ….....36.
B – Recursos materiales37.
C – Policía ….....37.
D – Confección de instructivos y manuales ….....37.
E– Atención a las víctimas ….....38.
F – Ampliar territorialmente las funciones del Ministerio público de la acusación:39.
G – Capacitación39.
H – Nuevas Fiscalías ….....40.
I - Relaciones Institucionales.....40.
IV – Consideraciones finales42.

"Los fiscales deben tener la vocación honrosa
de ser custodios de las leyes,
de perseguir a los transgresores de las leyes, de proteger a los oprimidos y
de prestar su auxilio a todos aquellos a quienes el Estado consagra su protección
.... de tales hombres solo se debe esperar lo bueno".

Heinrich von Mühler, ministro de justicia de Prusia. 1843

I - Consideraciones generales

Como parte de esta nueva Institución republicana, el "Ministerio Publico de la Acusación", por la que trabajamos, estamos hoy orgullosos de poder presentar nuestro cuarto "Informe de Gestión", ya no como invitados secundarios u observadores de un nuevo modelo de justicia penal en la Provincia de Santa Fe, sino como genuinos y activos actores del mismo.

Nuestra responsabilidad no ha cambiado, desde el momento de nuestra jura, pero si, y sobradamente, las funciones que estamos llevando adelante.

La ley crea un mecanismo de rendición de cuentas destinado a transparentar y dar a conocer a la ciudadanía los resultados de nuestra actividad, la utilización de los recursos concedidos, y la definición de nuestra política penal estratégica.

Decíamos en el primer informe (2011) como en el segundo (2012), también que el cambio era realmente significativo, y que era necesaria la participación de todos los actores sociales y políticos para llevarlo adelante, pues es hora, al menos parcialmente, de rendir cuentas de lo actuado.

Tomando el concepto de "paradigma", que en 1962 acuño el historiador de la ciencia Thomas Samuel Huhn (1922 – 1996) y ahora ampliamente popularizado, de "modelo de pensamiento", es en este momento en donde en forma más rotunda se aprecia el cambio de este nuevo sistema penal que con solidez institucional se puede mirar en el espejo del "ancien régime".

Es nuestra clara y constante intención profundizar nuestro rol, como servidores públicos, y como tales, es esto, la rendición de cuentas, el acto más importante para nosotros y elemental en una república democrática.

Someternos al control publico de nuestros actos es una convicción. Como sabemos, este sueño que comenzó hace varios años, en un lejano 1993, se puso en funcionamiento desde el 10 de febrero del 2014.

Desde esa fecha es que nos planteamos, tal cual lo dijimos en nuestra exposición concursal en el año 2011, como en las diferentes oportunidades que rendimos de cuenta, proponer un nuevo sistema penal en la provincia de Santa Fe; más ágil, cercano, transparente y de cara a la ciudadanía.

El estar junto a las víctimas todos los días con infatigable denuedo, tal nuestro emblema, hace que conozcamos la voz ruda e irreverente de la calle sin los terciopelos donde se alisa la sinceridad, hace que llevemos a los estrados las vivencias del ciudadano de a pié que ocurre por nuestra asistencia para la “justa aplicación de la ley”.

II – Marco legal

En este punto es importante recalcar, las normas que regulan nuestro funcionamiento; más allá de la Ley 13. 013 de creación de este MPA. Hemos participado en las discusiones, que se han dado con el conjunto de actores políticos junto a la Fiscalía General para lograr consensos. Toda esta secuencia está dispuesta legislativamente, en las leyes 12.734, 12.912, 13.038, 13.175 y 13.256. Esto ha generado un importante ajuste en nuestro andamiaje normativo, aspirando a lograr un mejor funcionamiento de nuestra incipiente institución. Ha sido una constante la de consensuar y promover nuevos instrumentos legales, que redunden en una mejor funcionamiento del sistema penal.

El acuerdo legislativo en este punto es esencial. Lo percibimos en las constantes reuniones y encuentros que se realizan con este "Ministerio público de la acusación", donde los resultados se ven claramente, en los acuerdos logrados para las reformas normativas como así también para el otorgamiento de acuerdos en la designación de fiscales.

En este marco, ha operado la Ley 13,004 "Ley de Transición", que regula el traspaso de recursos humanos (funcionarios y empleados) del viejo sistema al nuevo, que ha ido implementándose, paulatinamente, en nuestra Regional a los efectos de poner en funcionamiento la necesaria estructura administrativa.

Procedo entonces y dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Fiscal General, Dr. Julio de Olazábal -mediante Resolución N° 8 de fecha

13/mar/2012- a presentar el siguiente informe de gestión que deben exponer los Fiscales Regionales siguiendo las pautas mencionadas en dicha norma *"En el informe se dará cuenta de las actividades y resultados obtenidos en el período, el uso de los recursos otorgados, una mención de los obstáculos y problemas planteados y medidas adoptadas para superarlos, la indicación de aquellas propuestas que permitan mejorar el servicio, y se expondrán los criterios de actuación que se aplicarán en el período siguiente (artículo 1, inc. d); Res. cit.)"*.

III – Contenido

De conformidad a lo establecido en la norma *supra* citada y su reglamentación, y siguiendo los criterios metodológicos empleados en nuestro primer informe, los temas centrales que se desarrollarán a continuación se agruparán en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Actividades y resultados obtenidos.
- Uso de los recursos otorgados.
- Mención de los obstáculos y problemas planteados.
- Medidas adoptadas para superarlos.
- Propuestas para mejorar el servicio.
- Criterios de actuación para el próximo período.

1 - Actividades y resultados obtenidos.

A – Asistencia al Fiscal general.

En este punto es importante resaltar el continuo trabajo mancomunado entre la Fiscalía General y esta Regional, a la hora del apoyo en cuanto a infraestructura y recursos humanos, fundamentalmente hasta la incorporación de nuevos funcionarios a la planta de gestión.

Por otro lado se han mantenido numerosas reuniones con víctimas de delitos, organizaciones de la sociedad civil (Centro Comercial, Universidades, Colegios profesionales) Organismos públicos, quienes fueron escuchados y atendidos en forma conjunta.

B – Junta de Fiscales

Hemos participado en todas las reuniones de la "Junta de Fiscales" (art. 24) convocadas por la Fiscalía General. Las mismas fueron realizadas mensualmente y versaron sobre distintos temas que hacen a la operatividad y puesta en marcha del sistema penal.

C – Concursos de Fiscales

La ley orgánica del Ministerio Publico de la Acusación, N° 13,013 ha estipulado de acuerdo a parámetros de calidad internacionales y nacionales que la Fiscalía Regional N° 1 debe poseer un plantel de 38 fiscales entre titulares y adjuntos. Actualmente se encuentran en funciones 10 fiscales titulares y 5 fiscales adjuntos quienes prestaron juramento en fecha 10 de diciembre de 2013.

Esto marca un porcentaje de 39% de cobertura de los cargos de funcionarios previstos por la ley mencionada.

Dada esta escasez de recurso en conjunto con la Fiscalía General se resolvió convocar a un nuevo concurso a través del ministerio de Justicia y derechos humanos de la Provincia quien emitió la Resolución Nº 0153/13, se procedió al llamado a concurso para cubrir 11 cargos de Fiscales adjuntos, correspondiendo 8 para la localidad de Santa Fe, y 1 fiscal cada uno para las localidades de Coronda, San Justo y San Jorge procedieron a sustanciar las evaluaciones de oposición, que se realizaron en dos días en el

Data Center de la Provincia (San Martín 1300). Del mismo surgieron, y pasada también las constancias de análisis de los antecedentes que sólo 12 concursantes han pasado los mínimos exigidos por la reglamentación.

En este momento se está en la etapa de resolución de las impugnaciones que oportunamente se han presentado por parte de los concursantes.

Esperemos que ni bien culminada esta etapa, proceder a las entrevistas correspondientes y a la conclusión de este procedimiento tan importante para nosotros.

Con este número de fiscales se llegaría a cubrir el 60% de la planta prevista.

D – Incorporación y concursos de empleados

Al 10 de Febrero de este año, se contaba en esta Fiscalía regional con 10 empleados y 7 pasantes, lo que a las claras mostraba un escaso e insuficiente numero para poder desarrollar las tareas, lo que provoco la utilización de jóvenes estudiantes, que mediante la figura de “pasantías”, se han puesto el hombro de esta Fiscalía.

No obstante, y tal cual había sido lo acordado con los representantes gremiales y la Fiscaliza general, se produjo el llamado a Concursos internos de empleados, que por el mes de Septiembre, y luego de un decreto del señor Gobernador, se completo los ascensos de los mismos.

Posteriormente a mediados del mes de Septiembre se produjo la incorporación en calidad de “subrogantes” de 9 empleados, producto de los concursos mencionados anteriormente y de 14 empleados traspasados por la Corte Suprema de Justicia de la provincia que habían realizado la opción para trabajar en el nuevo sistema penal.

En la actualidad el plantel de empleados es el siguiente:

30 empleados definitivos

9 empleados subrogantes

23 pasantes

E – Difusión y capacitación

Se ha puesto en marcha, junto con el funcionamiento del sistema el pasado 10 de Febrero, un aceitado sistema de formación al personal policial, a los empleados y fiscales.

Esto nos hizo conformar espacios de discusión con los interesados para llevara adelante un meticuloso y silencioso proceso de capacitación.
Para eso hemos propiciado reuniones con los responsables de las Unidades Regionales de los Deptos. La Capital, San Justo, Las Colonias, Garay, San Gerónimo, San Javier y San Martín, donde se llevaron a cabo presentaciones ante los actores policiales por parte de fiscales designados en esta Fiscalía, donde se dieron de detalles de la nueva manera de actuar frente a diferentes procesos previstos en la nueva legislación procesal penal.

En este breve curso de tiempo hemos desarrollado los siguientes cursos:

- Curso Básico para Sumariantes destinado a personal policial que desarrollará tareas de RPI. (Responsable policial de la investigación). Participaron del mismo más de 500 miembros de las fuerzas policiales. se abordaron temáticas como: principios generales del nuevo proceso penal y manejo de información procesal; registración de datos en el sistema; el legajo de investigación policial del nuevo proceso penal. Flagrancia. Consumación y tentativa. Acción penal, imputación mayores y menores, tipos básicos: robo, hurto, amenaza, lesiones, abuso de arma, atentado y

resistencia, privación ilegítima de la libertad, usurpación, portación y tenencia de armas.

- Curso Básico para empleados de la Fiscalía regional 1 del Ministerio Público de la Acusación. Programa de capacitación para la toma de denuncias y atención al público, en coordinación con el Sindicato de empleados Judiciales.

- Publicación de diversos artículos periodísticos relacionados con la reforma al sistema penal:

"Aportes al debate", diario El Litoral, junio de 2014.

- Disertaciones y conferencias dadas en los colegios profesionales de la circunscripción.

F – Relación con la Prensa

En relación a este punto y tal cual lo planteábamos ya en nuestro Plan de Gestión, hemos tenido una política de puertas abiertas con la prensa.

En este sentido hemos apostado a un sistema de comunicación fluida, a través de entrevistas personales y con una marcada linea de trabajo transparente y plural. Sin importar la envergadura del medio, no solo de la ciudad de Santa Fe, sino también del interior de los Departamentos de la Provincia

Poseemos una importante base de datos de medios no sólo de esta ciudad Capital, sino de todas las localidades del interior, donde difundimos las más importantes noticias que ocurren en nuestra Fiscalía.

También hemos realizado numerosas Conferencias de prensa, en aquellos casos donde la importancia del tema ameritaba este formato comunicacional.

Quizás las mas importantes refieren a nuestros informes de gestión que periódicamente realizamos.

En este punto también es importante resaltar, el rol que cumplen los recursos informáticos actuales que posibilitan un acercamiento entre los comunicadores y los operadores judiciales; tales como la pagina web oficial del MPA, y las redes sociales (Twitter y Facebook)

Es habitual la publicación de eventos y actividades de esta Fiscalía Regional en los Boletines Informativos del MPA.

Nuevo Sistema Procesal Penal

El fiscal Fessia hizo un balance de los dos primeros meses de gestión



G – Organización de la Fiscalía regional

En lo que concretamente respecta a este punto, es posible distinguir las siguientes acciones:

a) Estructura funcional.

Con respecto a la Estructura funcional de esta Fiscalía es importante destacar que la misma se encuentra reglada por la Resolución N° 25/13 del Fiscal general.

De esa estructura orgánica, hemos llamado a Concurso Publico de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de. Secretario y Sub Secretario Regional, quienes se encuentran en funciones desde el pasado 10 de Septiembre de 2014. Posteriormente se procedió a incorporar a la Directora de Asistencia a la Víctima y Testigos, en fecha 20 de Noviembre. También se han concursado los cargos de Sub Secretario de Persecución Penal, Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal y el Jefe de Departamento de Información criminal y estadística, quedando pendiente aun las designaciones de estos funcionarios.

Con respecto al funcionamiento de la Fiscalía Regional y con los recursos humanos existentes hemos resuelto la conformación de equipos de trabajos en diferentes áreas: ADMISION Y RECEPCION DE DENUNCIAS; DE ANALISIS TECNICO JURIDICO; TRAMITES COMUNES.

b) Infraestructura.

Hemos avanzado paulatinamente en este año para el mejoramiento en la infraestructura acorde para funcionar adecuadamente, y se realizaron numerosas gestiones relacionadas con la contratación / adquisición de inmuebles en las distintas localidades.

b.1) Inmuebles.

Situación actual:

Santa Fe: Contamos con dos locales (Obispo Gelabert 2837/39 y 1 de Mayo 2820/32). Se encuentra en pleno proceso de traslado a las oficinas de la sede de 1 de Mayo. Hemos habilitado parte de la planta superior, donde ya se encuentran trabajando Unidades Fiscales.

Ha sido constante la remodelación del lugar, ya que el inmueble es de dimensiones importantes para la planificación posterior de la Fiscalía pero poseía algunos problemas arquitectónicos que se están solucionando relacionado a refrigeración y del sistema eléctrico. También hubo que proceder a todo un nuevo sistema de cableado informático y telefónico para amoldar las condiciones de seguridad que se requiere en nuestro sistema de carga digital. Se procedió a la recuperación de sectores del edificio y a la concreción de oficinas en la nave central.

Algunos ejemplos:

- Gestión Directa – Expte: FG-00297-2014 – Compra e instalación de equipos acondicionadores de aire –
- Gestión Directa – Expte. FG-00291-14 – Mejoras en la instalación eléctrica del inmueble sito en calle 1° de Mayo 2820, sede de la Fiscalía Regional I
- Licitación Privada N° 14/2014 – Expte. FG-00247-14 – Mejoras en la instalación eléctrica del inmueble sito en calle 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía Regional de la 1° Circunscripción
- Licitación Pública N° 2/2014 – Expte. N° FG-00125-2014 OBJETO: Obras de Cableado de Red y de Electricidad en inmueble ocupado por la Fiscalía Regional I – 1° de Mayo 2820 – Santa Fe

San Jorge: Se habilitaron oficinas en el 6to piso del Centro cívico (Av. Alberdi 1175), en donde también procedimos a la climatización de las mismas y a la construcción de oficinas privadas para lugares de reunión y

audiencias.

- Gestión Directa – Expte. FG-00298-14 – Adquisición e instalación de dos equipos acondicionadores de aire con destino a la Unidad Fiscal San Jorge, sita en Avda. Alberti 1163 de la ciudad de San Jorge –

San Javier: Se encuentra alquilado y en pleno funcionamiento, restando detalles menores de pintura e impermeabilización. Se han climatizado las oficinas y se ha concretado la señaletica.

Esperanza: Se procedió a alquilar una casa en calle Moreno 1987 en donde comparte sector con la Defensa Penal. Se equipó la casa con muebles y computadoras. Se procedió a la climatización de todas las dependencias y a la señaletica oficial del MPA. El mismo se encuentra en muy buen estado.

Coronda: Pese a no tener aun Fiscal designado, se procedió al alquiler de una casa ubicada en calle Juan de Garay 1652. Estamos en pleno proceso licitatorio para realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a nuestras actividades. Las mismas comprenden arreglos eléctricos, cableado de datos informáticos, climatización e instalación de señaletica del MPA.

San Justo: De la misma manera que en Coronda, se realizó a la firma del contrato en la mencionada localidad de locación de un importante local de calle Independencia entre Belgrano y Gral. Urquiza. Se encuentra en proceso de arreglos y acondicionamientos necesarios.

b.2) Telefonía: se procedió a la cobertura de lineas telefónicas, mediante el alquiler de centrales, para todas las delegaciones de la Fiscalía Regional. De la misma manera se pusieron a disposición de los

funcionarios lineas de celulares para cada Unidad Fiscal. Se procedió a una amplia difusión, entre las fuerzas policiales, de los números oficiales de los mismos a los fines de lograr una aceitada comunicación entre las autoridades y los funcionarios judiciales.

b.3) **Mobiliario:** Se procedió a equipar la totalidad de las unidades Fiscales, mediante contratación con el IAPIP. Actualmente y dado el inminente aumento de funcionarios, hemos resuelto proceder una nueva compra de elementos mobiliarios, superior a la anterior.

b.4) Informatización: Con respecto a este punto es importante remarcar que se encuentra en un proceso de equipamiento de computadores e impresoras en toda la Fiscalía. Al 10 de febrero contábamos con un stock de máquinas notablemente escaso. Con el tiempo fuimos acomodando los números de equipamiento, con el objetivo de llegar lo más cerca posible al objetivo de una "PC" por empleado, aprovechando los turnos matutinos y vespertinos. Al día de hoy contamos con 52 PC y 25 impresoras para todas las Unidades Fiscales, lo cual marcan un avance en los recursos informáticos, pero aun no podemos llegar a una relación óptima, acorde a las necesidades que tenemos.

b.5) Movilidad: Actualmente contamos con 3 Unidades móviles:

- Automóvil Sedan "Peugeot 207" Compact
- Automóvil Sedan "VW Voyage"
- Utilitario Peugeot Partner.

c) Persecución Penal estratégica

El desafío actual de los operadores del sistema es, a nuestro entender

compatibilizar criterios de persecución penal con eficacia del sistema penal, junto a un sistema de garantías. Este es el reto, que en materia de persecución penal, tiene hoy en día el sistema democrático en el cual vivimos.

Se plantea en la doctrina penal el concepto de persecución penal estratégica.

En este punto se busca que los operadores analicen la situación de los casos particulares en razón de una "regularidad social", lo que significa, el análisis debe centrarse ya no en el caso concreto, en el conflicto individual; sino en la generalidad del sistema. Sin abandonar, por supuesto, las respuestas que desde el Estad se pueden brindar a todos los casos.

Dice Alberto Binder: *"La persecución penal, sin embargo, de un modo casi exclusivo se sigue organizando bajo la lógica del caso a caso". ..¿Qué sentido tiene perseguir cada robo de vehículos en particular* (caso a caso) *si nada se hace con los acopiadores, intermediadores y vendedores de los otros segmentos del mercado?"*

Una visión político – criminal del proceso penal nos empuja hacia una visión estratégica de la persecución penal. Los nuevos códigos procesales que han surgido del movimiento reformista de la justicia penal de las ultimas dos décadas han legislado métodos e instituciones que solo tienen sentido cuando están vinculadas a la persecución penal estratégica, tales como…el principio de oportunidad. [1]

La política persecutoria debe ajustarse también a las necesidades y demandas de una sociedad a la cual, como órgano del Estado debemos responder. Debemos tener una actitud participativa por parte de otros actores políticos y sociales. En esto, la constitución de los Consejos Regionales conformado por miembros del MPA, juntamente con los gobiernos locales y miembros de la sociedad civil, creo que redundarán en

[1] (BINDER, Alberto "La implementación de la nueva Justicia Penal Adversarial". Buenos aires, AD-HOC , 2012, pág.85 y ss.)

un beneficio para la definición de las políticas de persecución.

Es obvio, que toda definición de esta naturaleza, que queda a responsabilidad del Fiscal regional, debe atenderse de acuerdo a los recursos que se cuenten

Es así, que en el mes de septiembre hemos dictado una Instrucción Particular, en virtud de los acontecimientos surgidos en la ciudad de Santa Fe, dada la reiteración de hechos delictivos que, directa o indirectamente, se encuentran relacionados con la tenencia, portación y/o utilización de armas de fuego.

Hemos mantenido un permanente contacto con los Fiscales que intervienen en la investigación de aquellos hechos delictivos que reflejan un alto nivel de violencia (vgr. delitos contra la propiedad, hechos cometidos en el marco de problemas interpersonales y/o disputas territoriales, etc.) y que -en la mayoría de los casos- tienen como consecuencia lesiones de considerable entidad y/o la muerte de las víctimas. En función de ello, teniendo en cuenta la necesidad de continuar el seguimiento de las causas en que se investigan dichas modalidades delictivas, corresponde adoptar las medidas necesarias a fin de efectuar un pormenorizado relevamiento de las Investigaciones Penales Preparatorias en las que intervienen los integrantes del Ministerio Público de la Acusación de la Unidad Fiscal La Capital.

Por eso hemos solicitado a las Unidades Fiscales que arbitren las medidas pertinentes a fin de informar las alternativas procesales acaecidas en cada una de las causas en que se hayan **secuestrado armas de fuego**.

Asimismo, hemos instruido a los señores Fiscales de la Unidad Fiscal La Capital con el objeto de que brinden prioritaria atención a la tramitación de aquellas causas en que se hayan **secuestrado armas de fuego** que aún no han sido resueltas e instrumenten las diligencias probatorias y/o instancias procesales que se encuentren pendientes, con el

objeto de avanzar hacia la culminación de las mismas sea por vía del juicio oral o alguna de las restantes alternativas que admite la legislación vigente (vgr. proceso abreviado, suspensión del juicio a prueba, etc.).

d) Algunas estadísticas

Desde el inicio del nuevo sistema, el pasado 10 de febrero se han cargado en el sistema informático de la Fiscalía Regional N° 1, 25.800 causas, aproximadamente, contando las Unidades Fiscales de "La Capital", "San Javier", "Las Colonias" y "San Martín" en donde se encuentran fiscales en ejercicio actualmente.

Para poder realizar un diagnóstico acabado de las características de las denuncias presentadas hemos tomado, como parámetro temporal el último mes de noviembre para efectuar algunas consideraciones, transcurridos ya un plazo prudencial de puesta en marcha del sistema lo que nos permitiría realizar un análisis cuantitativo de la situación actual.

De este período surge el siguiente cuadro:

Unidad Fiscal Santa Fe (sede Obispo Gelabert)

TOTAL CAUSAS INGRESADAS	2350
Personas atendidas	283
Denuncias verbales	250
Denuncias escritas	40
Sumarios prevencionales	2060
Oficios, exhortos, etc:	210
Informes periciales, escritos varios al FG y/o Fiscales:	81

Se desprenden los siguientes números y porcentajes

TOTAL CAUSAS INGRESADAS	2350	100%
Causas sin Autores	1001	42,60%

individualizados (NN)		
Accidentes de tránsito	260	11,07%
Violencia familiar	135	5,74%
Paraderos	11	0,46%
Criterios de oportunidad	259	11,02%
Archivo	214	9,12%
Para trámite Fiscal en turno	470	19,99%

Del Total de causas que han pasado a las Fiscalías en Turno (470) se disgregan los siguientes porcentajes

TOTAL CAUSAS	470	100%
Delitos contra la integridad sexual	18	3,91%
Armas	68	14,45%
Delitos contra la propiedad	73	15,66%
Amenazas/coacciones/extorsión /lesiones	113	24,09%
Encubrimiento	1	0,30%
Delitos cometidos por Func. Pbcos	105	22,28%
Delitos contra la Adm. Pbca	32	6,92%
Estafas y otras defraudaciones	3	0,60%
Ley 14.346 (maltrato animal)	3	0,60%
Homicidio culposo	6	1,20%
Otros	48	10,80%

A su vez, y por información de la recientemente creada Oficina de Gestión Judicial, nos brindan estos datos.

De Investigación Penal Preparatoria (IPP)	
Imputativas	757
Prisión Preventiva	515
Criterios de Oportunidad	1
Audiencia Preliminar	21
Procedimiento Abreviado (IPP)	94
Hábeas Corpus	27

Atenuación a la Coerción o Cese de Prisión Preventiva o Prórroga Prisión Preventiva	82
Otras de IPP	32
Subtotal IPP	**1727**
De Juicio Oral (JO)	
De Juicio	7
Procedimiento Abreviado (JUICIO)	108
Resto	1
Subtotal JUICIO ORAL	**116**
De Ejecución (EJEC)	
De Ejecución Condicional	0
De Ejecución Efectiva	1
De Libertad Condicional	2
De Libertad Asistida	1
De Salida Transitoria	0
Subtotal Ejecución	4
Total de Audiencias Efectivizadas	**1847**

* Fuente: Oficina de Gestión Judicial . Hasta 21/11/2014

Instrucción Particular sobre armas

Estos son los datos que surgen del relevamiento efectuado por las Unidades Fiscales de La Capital relacionada a los secuestros de armas producidos desde el 10 de febrero al 15 de Septiembre.

TOTAL CAUSAS	100 %
Audiencias imputativas	67 %
Prisión preventiva	58 %
Archivo	6 %
Juicio Abreviado	20%

Información aportada por la Fiscalía Especial de Homicidios

		HOMICIDIOS	TENTATIVAS	TOTALES
DETENIDOS A DISPISICION DE LA UNIDAD FISCAL*		62	31	93
EN PRISION PREVENTIVA**		31	13	44
EN LIBERTAD				
	OTORGADA POR UNIDAD FISCAL	2	1	4
	RESUELTA EN AUDIENCIA PREVENTIVA	8	1	9
	CON ALTERNATIVAS DE PRISION	11	12	23
CONDENADOS***				
	PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO	7	3	10
	PRISION DE EJECUCION CONDICIONAL	0	3	3

* Desde el 10/02/2014 al 19/12/2014

** Al 19/12/2014

*** Todos corresponden a abreviados

Mediación

Desde el 10/02/14 al 19/12/14 se han remitido 1374 solicitudes de Mediación:

- Al Centro de Mediación del Poder Judicial: 990 solicitudes
- Al Centro de Asistencia Judicial: 384 solicitudes.

A partir del 7 de octubre se ha conformado un grupo de trabajo exclusivamente avocado a la Resolución Alternativa de Conflictos. Desde

su puesta en funcionamiento han ingresado un total de 599 legajos.

1) MEDIACIÓN: Se han enviado 391 solicitudes de Mediación
Hasta el momento se han devuelto 78 solicitudes:

• 25 con Acuerdos totales y parciales que implican la finalización del proceso.

• 24 con resultados que implican el archivo de la causa.

• 28 que se derivan a trámite interno para la realización de audiencias

• 1 trámite de paradero.

2) AUDIENCIAS - CONCILIACIONES REPARATORIAS: Han ingresado 142 legajos, de los cuales 34 han sido tramitados y 108 se encuentran en proceso.

H – Relación con la policía

Uno de los los puntos mas importantes que hacen a la gestión de este nuevo sistema refiere a la relación entre esta Fiscalía y las Unidades Regionales de la Policía de la Provincia.

Desde un primer momento apuntamos a la generación de esquemas de trabajo, coordinados entre las distintas esferas de la policía. Esto significo una constante formación de los recursos policiales en atención a la nueva logia del código procesal penal recientemente sancionado.

Asumimos un rol activo con la fuerza, no solo a nivel formativo, sino en el constante intercambio de ideas que realizamos periódicamente en reuniones con las Jefaturas Regionales y con las autoridades de distintas dependencias.

Por otra parte hemos trabajado en la generación de protocolos de actuación con la fuerza y esta Fiscalía, en donde sobresale la elaboración de los comentarios a las instrucción general nº 4 del Fiscal general que se plasmó en un trabajo difundido como “La investigación policial y su

apuntación. Pautas para la elaboración del legajo de investigación policial".

I – Formación de la Policía de Investigaciones (PDI)

Como es sabido se encuentra en etapa de formación la nueva Policía de Investigaciones de la provincia de Santa Fe. La misma tiene un rol preponderante en la investigación que se realiza por parte de los fiscales, y es un actor fundamental en la puesta en marcha de este nuevo sistema penal.

Estamos en los albores de la conformación de este nuevo cuerpo investigativo, no obstante hoy podemos decir que los resultados obtenidos han dado sus frutos.

En la actualidad están afectados 20 agentes a la Unidad "La Capital", esperando que este numero aumente, dado que ya hemos finalizados los procesos evaluativos y las entrevistas personales con los oficiales que van a pasarse a este nuevo cuerpo.

Consideramos que el numero necesario de agentes debe al menos triplicarse para poder conformar equipo de trabajos necesarios para el proceso investigativo que pensamos llevar adelante.

En breve, de acuerdo a reuniones que hemos tenido con miembros del ministerio de seguridad de la Provincia, estaríamos en condiciones de sumar agentes a las dependencias de las unidades fiscales de Esperanza, Coronda y San Justo.

J – Participación en cursos y jornadas académicas

Tal como ha sido la impronta de esta institución, se ha participado en distintas reuniones de carácter científico o académico.

Las mismas son:

"XXVII Jornadas nacionales de los Ministerios públicos". Corrientes, 3, 4 y 5 de septiembre de 2014.

K – Relaciones Institucionales

Como aspecto central nos hemos propuesto generar lazos institucionales con organizaciones del quehacer publico y privado a los fines de generar una nueva idea del desarrollo de este Fiscalía.

Consideramos importante las vinculaciones que se generen, a partir de la premisa principal de imponer criterios de transparencias y participación en los procesos judiciales.

Nuestra Fiscalía Regional abarca 15 Municipios . Con todos ellos ya hemos tenido reuniones de coordinación en donde hemos presentado nuestro plan de gestión.

Pero también hemos avanzado en la suscripción de convenios de colaboración conscientes de la necesidad de generar lazos con otros organismos públicos para coadyuvar en la resolución pacífica de los conflictos, las actividades de averiguación de los hechos con apariencia de delito y la orientación y asistencia a las víctimas y testigos, con las localidades de **Esperanza, San José del Rincón, San Carlos Centro, San Genaro y San Justo** estando en tramites administrativos próximos a finalizarse con las ciudades que restan.

De la misma manera hemos tenido reuniones con: Defensoría del Pueblo, Legisladores Provinciales, Hospitales Públicos, Colegios Profesionales, Sindicato de Prensa, Sociedades Rurales, Mesa de Seguimiento de la Reforma Penal, etc.

L – Consejo Asesor Regional

Con respecto a la conformación de este importante órgano instaurado por la ley 13.013 – los Consejos Regionales – están previstos para formular recomendaciones en relación a las políticas de persecución penal; plantearán observaciones o quejas sobre el servicio y asesorarán al Fiscal regional en todas las cuestiones que éste someta a su consideración.

Hemos enviado invitaciones a participar para conformar el mismo a las localidad Santa Fe, San Justo y Esperanza, pensando en una distribución geográfica armónica entre los distintos lugares que abarca esta Regional. Esperamos la confirmación de los representantes para convocar a la primera sesión de la misma.

M – Otras Actividades

Enumeramos a continuación un listado de encuentros, reuniones y eventos en los cuales hemos participado:

1. Capacitación a la policía de la Unidad regional VII, Garay, en la localidad de Helvecia.
2. Reunión con el presidente comunal de Helvecia, Víctor Flores.
3. Capacitación a la policía de la Unidad regional “Las Colonias”.
4. Reunión con la Intendente de Esperanza Ana Meiners.
5. Reunión con los concejales de Esperanza en las dependencias del Consejo deliberante.
6. Capacitación de Fiscales. 2da. Jornada con la presencia de Guillermo Nicotra y Carolina Mauri.
7. Capacitación a la policía de la Unidad regional San Jerónimo.
8. Reunión con el intendente de Coronda, Cristian Bortolotto.
9. Reunión con la División homicidios de la URI.
10. Reunión con el Defensor del pueblo zona norte, Luciano Leiva.

11. Capacitación a la policía de la Unidad regional San Javier.

12. Reunión con el intendente de San Javier, Mario Enrique Migno.

13. Capacitación a la policía de la Unidad regional San Justo. Reunión con el Intendente de San Justo.

14. Capacitación de Fiscales. 3ra. Jornada con la presencia de Carolina Mauri y Carla Cerliani.

15. Reunión con jueces designados para el nuevo sistema. Sala de acuerdo de la Cámara en el edificio de tribunales de Santa Fe.

16. Capacitación a la policía de la Unidad regional I, Santa Fe.

17. Reunión en la "Sala Saer" con la Municipalidad y el Poder ejecutivo de la provincia y la SPPDP.

18. Capacitación a la policía de la Unidad regional I, Santa Fe.

19. Capacitación de Fiscales. 4ta. Jornada con la presencia de Fernando Carbajal y Fernando Rivarola.

20. Visita a la Unidad regional XI, Las Colonias.

21. Ejercicio de simulación de audiencias en las salas de audiencias del Tribunal.

22. Inauguración comisaria de la DGSR San Javier.

23. Inauguración de la sala de monitoreo de la policía de San Justo.

24. Reunión en la delegación Rosario con el Ministro de Seguridad por el tema armas.

25. Reunión con el intendente José Corral. Reunión lic. Diego Poretti y Policía de investigaciones

26. Reunión con la conducción de la PDI.

27. Reunión con el sub jefe de las TOE.

28. Reunión intendente de Santo Tomé, Fabián Palo Oliver.

29. Reunión con el Secretario de gobierno de la municipalidad de Rincón, dr. Eduardo Sobrero.

30. Reunión con la "Secretaria de transformación de los sistema

judiciales".

31. Acuerdo con el CAJ.

32. Reunión con las autoridades municipales de la ciudad de San José del Rincón.

33. Reunión con la jefatura de la URI y la Secretaria de seguridad deportiva.

34. Reunión con la jefatura de la URI y homicidio.

35. Asistencia al Estadio del Club Unión para el encuentro con Alte. Brown.

36. Asistencia al Estadio de Colón para el encuentro de fútbol con Godoy Cruz de Mendoza.

37. Reunión en la vice gobernación con el Dr. Jorge Henn, y funcionarios de los distintos ministerios y familiares de víctimas

38. Reunión con la Secretaria de control de la Municipalidad.

39. Reunión con la Dirección de políticas de genero de la Municipalidad.

40. Reunión en el Ministerio de seguridad por los menores escolarizados.

41. Reunión del Consejo de seguridad de la municipalidad de Santa Fe.

42. Reunión con el grupo de personas que corta la ruta 1 en "Los Zapallos".

43. Reunión con periodistas amenazados y dirigentes del círculo de Prensa en las oficinas del Ministerio se seguridad.

44. Reunión de la "Mesa interinstitucional se seguimiento del nuevo sistema de justicia penal". Santa Fe, Casa de gobierno.

45. Reunión con Pablo Farias y Fabio Mudry por hechos en el Club Atlético Unión.

46. Reunión en el Ministerio de Seguridad con Pablo Farias, Fabio Mudry, Diego Poretti, Luis Sphan, e integrantes de la Comisión Directiva

del Club Unión.

47. Reunión en Guardia Rural de San Justo con la PDI para seleccionar postulantes.

48. Reunión en la URI con Secretaría de prevención en espectáculos deportivos del Ministerio de Seguridad y dirigentes del Club Unión por la seguridad del club.

49. Jornadas nacionales de los Ministerios públicos. XXVII Jornadas nacionales de los Ministerios públicos celebradas en la ciudad de Corrientes.

50. Encuentro en Coronda con la PDI para seleccionar personal.

51. Colegio de abogados. Participación en un panel sobre la marcha del proceso de implementación.

52. Policía de la URI. Capacitación para personal de comisarías.

53. Reunión en la Sociedad Rural de Crespo con la comisión directiva.

54. Selección de personal para la PDI.

55. Helvecia. Selección de personal para la PDI.

56. Lanzamiento del "Curso básico de sumariantes" en el ámbito de la Unidad regional I de la policía de la provincia.

57. Constitución de la "Comisión provincial contra la violencia de Genero" en la sala de Ate-Casa España de calle Rivadavia de la ciudad de Santa Fe.

58. Rosario, salón Rodolfo Walsh. Conferencia del ex director de la Policía Nacional de Colombia.

N – **Juicios Orales y Públicos.**

En este punto es importante destacar los aspectos que se vislumbran en la realización de los juicios orales y públicos. Esto son la celeridad, la

transparencia y la participación ciudadana.

Al día de la fecha hemos llegado a tener en nuestra circunscripción, tres juicios, los cuales han resultado con sentencias condenatorias en sendos casos.

Mostramos a continuación un breve resumen de las actividades llevadas a cabo para la realización de los mismos.

a) Primer Juicio:

a) Primer Juicio:

Hecho: fecha 15/02/14. Robo doblemente agravado por el uso de arma fuego apta para el disparo y por ser en lugar poblado y en banda.

Imputado: L. A.

Fecha de audiencia imputativa y prisión preventiva: 17/02/14

Audiencia preliminar solicitud del fiscal: 22/07/14

Juicio:

Declaraciones testimoniales Fecha: 23/09/2014 y 24/09/2014:

Alegatos finales. Fecha: 26/09/2014:

Sentencia. : Fecha: 01/10/2014:

Condenar a L. A., como autor del delito de Robo Calificado por el uso de arma de fuego, a cumplir eis años (6) y ocho meses (8) de prisión de efectivo.

Tramite de apelación: En proceso

b) Segundo Juicio:

Hecho: fecha 09/03/2014. Robo calificado por el uso de arma y resistencia a la autoridad.

Imputados: R. L y V. A.

Fecha de audiencia imputativa: 11/03/2014

Fecha de prisión preventiva: 13/03/2014. R.L. sale en libertad por

medidas alternativas a la prisión preventiva. V. A Queda preso.

Apelación de la prisión preventiva de V.A por la defensa: Cámara otorga el 20/05/2014 la libertad por alternativa a la prisión preventiva.

Audiencia preliminar solicitud del fiscal: 27/05/2014

Resolución audiencia preliminar:09/09/2014

Auto de apertura a juicio: 19/09/2014

Juicio:

Declaraciones testimoniales Fecha: 26/11/2014 y 28/11/2014:

Alegatos finales. Fecha: 29/11/2014:

Sentencia. : Fecha: 01/12/2014:

Condenar a V.A como coautor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa y autor de resistencia a la autoridad y hurto en concurso real a cumplir la pena de DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO.

Condenar a R.L, como coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa a cumplir la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO Y costas el proceso

Tramite de apelación: En proceso

c) <u>Tercer Juicio:</u>

Hecho: fecha 01/03/2014. Abuso Sexual

Imputados: L.D

Fecha de audiencia imputativa: 03/03/2014

Fecha de prisión preventiva: 03/03/2014.

Juicio:

Declaraciones testimoniales Fecha: 9/12/2014.

Alegatos finales. Fecha: 17/12/2014:

Sentencia. : Fecha: 19/12/2014:

Condenar a L.D. a cumplir la pena de OCHO AÑOS

2 – Obstáculos y problemas planteados.

Con respecto a este tema, más allá de las valoraciones que se deben realizar, y la presentación de este informe – justamente- es una manera de fiscalizar por parte de la sociedad civil, judicial y política, nuestra gestión; debemos resaltar que los recursos como siempre, y como en cualquier organismo público son escasos, y de allí partimos, no como una queja, sino entendiendo las dificultades que se plantean para analizar como corregirlas. Es innegable, que mas allá de cualquier proyección y/o análisis de tipo teórico que se puede hacer de un sistema, cambia sustancialmente cuando el mismo empieza a rodar. Y esto genera, muchas veces, cambios en lo pensado e ideado, debido a las condiciones en las cuales todo sistema empieza a funcionar.

No obstante, hemos sido coherentes con lo planificado y dispuesto en nuestro Plan de Gestión; sin embargo hemos sido racionales y pacientes a la hora de poner en marcha todo lo ideado anteriormente, en virtud de la cantidad de recursos, sobre todo humanos, que nos hacen falta. Sin embargo, hemos asentado nuestra gestión en 4 pilares:

1) Contracción al trabajo.
2) Fortaleza.
3) Flexibilidad.

4) Planificación.

3 – Propuesta para mejorar el servicio.

En primer lugar, reiteramos nuestro pedido para estudiar una modificación de la ley 13.013 para posibilitar, por única vez, que puedan concursar para los cargos de fiscales y funcionarios ciudadanos que no reúnan el requisito de ser nativos de la provincia o tener residencia inmediata de dos años en ella. La medida podrá incentivar la presentación de candidatos a fiscales y funcionarios provenientes de otras provincias, para completar el plantel de agentes del Ministerio Público de la Acusación.

Segundo, proceder a sancionar una norma que regule la creación del Organismo de investigaciones en el área de esta Fiscalía General, reivindicando la labor del fiscal. De la misma manera, proceder a una importante asignación de recursos económicos, materiales y humanos a la conformaron de este cuerpo. Tercero, expresar nuestro anhelo de necesidad de traspaso de recursos humanos existentes en el poder judicial, en el transcurso del año venidero, a los fines de completar nuestra estructura de empleados y funcionarios

4 – Criterio de actuación para el período siguiente.

Reiteramos los principios y objetivos generales trazados en el Plan de trabajo y en nuestro Plan de Gestión 2013 donde planteábamos ciertos objetivos, a la hora de la puesta en marcha del sistema penal:

- Disminución de la tasa de prescripción / impunidad de los casos.
- Morigerar los aspectos más discriminatorios de la selectividad penal.
- Contención y rápida respuesta a las víctimas.
- Realización del derecho penal de fondo respetando los derechos humanos.
- Afirmación del sistema adversarial.

Tomando estos últimos puntos es que nos abocamos, y lo seguiremos haciendo una conformación de equipos de trabajo acorde con nuestro plan presentado.

A - Recursos humanos:

- Completar el esquema de estructura orgánico funcional de la Fiscalía Regional de empleados que hayan manifestado su "opción" de traspasos al nuevo sistema.
- Afianzar las áreas de las Fiscalías Especiales (Homicidios, Armas, Atención Temprana, Atención a la Víctima)
- Avanzar en la cobertura de los cargos de funcionarios aun restantes.

Con respecto a este punto, es importante destacar que nos hemos planteado como objetivo estructurar esta Fiscalía Regional en forma diferente al esquema tradicional de juzgados "feudos" tal cual se realizaba anteriormente.

Pensamos, y de hecho ya lo estamos implementando, en la creación de Direcciones afectadas no a 1 fiscal determinado sino al conjunto de ellos, a los fines de optimizar el trabajo.

Esto surge, luego del estudio y observación que hemos realizado de otras experiencias de Ministerios públicos (Ciudad Autónoma de buenos aires, Chubut, Chile, entre otros) donde se generan equipo a disposición de todos los fiscales y no de una Unidad Fiscal en particular.

Surgen como ejemplos los equipos que ya están funcionando, tales como:

- NOTIFICACIONES Y ARCHIVOS

- TRAMITES COMUNES
- PERICIAS
- OFICINA DE AUDIENCIAS

También apostaremos a establecer un sistema de comunicación en red intranet con carpetas públicas a las que puedan acceder los responsables de áreas, esto facilitará el manejo de la información, la circulación de la misma en red al mismo tiempo que se facilita y solicitar al dpto. de comunicaciones institucionales la realización de encuestas de satisfacción y de clima laboral una vez al año.

B - Recursos materiales.

Culminar con el traspaso y adecuación de los inmuebles utilizados, para una mejor cobertura en el servicio.

Aumentar las relaciones (personas- recursos) a los fines de optimizar los mismos.

C – Policía.

Continuar con las reuniones que se vienen realizando en pos de avanzar en la capacitación y reorganización, de conformidad con los lineamientos y convenios rubricados por la Fiscalía General y el Ministerio de Seguridad de la provincia.

D - Confección de instructivos y manuales.

Teniendo en cuenta que ellos resultan elementos necesario, en tanto permiten detallar los procesos de trabajo de las distintas áreas y dictar las respectivas instrucciones generales, esta Fiscalía Regional impartió las directivas pertinentes a los señores Fiscales que han jurado recientemente en sus cargos a fin de comenzar a trabajar en determinadas problemáticas específicas.

Entre los temas figuran:

- prisión preventiva e indicios de peligro procesal
- plantillas de documentos relativos a declaraciones, notificaciones, etc. (ej.: notificación de archivo a la víctima).
- juicio abreviado.
- suspensión del juicio a prueba (ej.: exigencias cuando se solicita luego de la audiencia preliminar)
- archivos sui generis,
- mediación,
- oficina de probados,
- red de asistencia a las víctimas,
- conformación del Consejo Asesor Regional.

E – Atención a las víctimas:

La víctima tiene en este nuevo sistema un rol fundamental por ser la directa involucrada en el conflicto. Desde nuestro logo, hasta las directivas emanadas a todos los empleados, donde se pone el centro de atención en la víctima, es una preocupación constante que tenemos.

Para eso pensamos en acciones que concreten que refieren a:

- Confección de un modelo de denuncia de hechos que constituyan violencia contra las mujeres (en cumplimiento con tratados internacionales y ley 26.485).

- Elaboración de un manual de líneas de implementación del modelo de toma de denuncia.

- Confección de un instrumento de medición de riesgo para las mujeres víctimas de violencia de género.

- Puesta en marcha de la toma de medición de riesgo y evaluación.

- Relevamiento de recursos en el PE, PJ, PL y ONGs. que atiendan víctimas

en situación de vulnerabilidad.

- Preacuerdos para elaborar una ruta crítica de derivaciones y seguimientos.
- Trabajo conjunto con las Unidades Fiscales en relación a Jurisprudencia novedosa (situaciones de especial vulnerabilidad)
- Reunión con de tribunales de familia a efectos de optimizar recursos y derribar barreras en el acceso a justicia
- Elaboración de un mapa de derivación y seguimiento para atención de víctimas vulnerables.
- Firmas de Convenios con ONG y gobiernos municipales, comunales.
- Conformación de grupos de mujeres (ex víctimas de violencia) para viabilizar el artículo 28 de la ley 26.485
- Elaboración de cuadernillos de atención a víctimas, de esquemas procesales destinados a víctima e información permanente

F – Ampliar territorialmente las funciones del Ministerio público de la acusación

Pensamos en el avance territorial del MPA, una vez cubiertos los cargos de Fiscales Adjuntos, a través e la realización de convenios con las municipalidades y universidades, que permitan llegar a barrios de las ciudades más importantes. Delegaciones en los barrios de la ciudad de Santa Fe, que se habilitarán en la medida que se puedan ir incorporando más recursos humanos al Ministerio público de la acusación.

También pensamos en Oficinas móviles, con el objetivo de acercarse a la gente para poder tomar sus denuncias en lugares más cercanos.

G – Capacitación.

Continuaremos en forma conjunta de la Escuela de Capacitación de la Fiscalía General, en la realización de cursos de capacitación teórico-prácticos y acompañar a los que organicen otras instituciones como universidades, colegios profesionales o instituciones comprometidas con el funcionamiento del moderno procedimiento.

H – Nuevas Fiscalías.

Generaremos la creación de nuevas fiscalías especializadas tales como:

- **Juicio y Salidas alternativas,** con responsabilidades en la recopilación de evidencia, investigación de los casos, preparación del juicio, búsqueda de soluciones alternativas y control de la ejecución de las penas y medidas impuestas.
- **Autores no individualizados,** para la investigación de los casos NN.

I – Relaciones Institucionales

Profundizaremos nuestra política de generación de lazos interinstitucionales, convencidos que la responsabilidad de los que actuamos en el estado, no se debe circunscribir a nuestras competencias asignadas, sino intentar ir un poco más de ellos.

Este marco da lugar a continuar con nuestra idea de FIRMA DE CONVENIOS de colaboración con las entidades publicas y privadas tal cual lo hemos estado haciendo

Proponemos en este punto la posibilidad de la formación de Sub-Consejos asesores regionales, con la idea de no dejar sin participación a las localidades no seleccionadas, ya que por norma deben ser 3, ni a otras

organizaciones de la sociedad civil. Este tipo de Sub Consejos, podrían aportar al conocimiento de situaciones puntuales, y a colaborar a la hora de la toma de decisiones.

IV - Consideraciones finales

Dentro de la construcción de un nuevo organismo que perdurará por muchísimos años, el balance del paso de los primeros once meses quizás suene anecdótico.

Sin embargo, pensamos que estamos en el momento más importante de esta historia, que seguramente tendrá sus resultados efectivos en el mediano tiempo. Este es el tiempo de la construcción de los cimientos, de la implantación de las nuevas ideas.

Es un momento crucial. Fundacional. Donde deben pesar los valores, los métodos, las convicciones sobre las pasiones y marcar el norte de esta institución para los próximos veinte años.

Seria muy prematuro aventurar los resultados, pero de lo que estamos convencidos es que estamos en el camino correcto y en ello podemos todas nuestras energías.

Esperemos entonces, que en el próximo balance anual, podamos incrementar los logros, que ya en este corto tiempo, hemos visto lo realizado como satisfactorio atendiendo a los medios, pero insuficiente de acuerdo a la demanda.

Ricardo Miguel Fessia

Fiscal regional